



C I R C U L A R CSJATC17-233

FECHA: VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017  
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.  
PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA  
ASUNTO: HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL 2018

Cordial Saludo,

En mi condición de Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y acuerdos reglamentarios, me permito recordar que a través del Acuerdo No. CSJATA17-648 del 11 de octubre de 2017, se modifica el horario de trabajo y atención al público a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla.

Se dispuso que el horario de trabajo y atención al público actual sería de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m., a partir del 11 de enero de 2018, en la totalidad de los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla, salvo los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio, el Centro de Servicios de los Juzgados Penales y el Juzgado Penal Municipal Bacrim, los Juzgados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y su correspondiente Centro de Servicios.

Cabe anotar, que en la actualidad el mencionado Acuerdo se encuentra en firme; y conforme a lo señalado en el mismo, los nominadores serán responsables del cumplimiento del horario de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m., de los servidores adscritos a sus sedes judiciales o dependencias administrativas.

De igual manera, se les recuerda que la obligación del cumplimiento del nuevo horario establecido implica la presencia de todos los Servidores Judiciales en su sitio de trabajo en el lapso indicado en el presente acuerdo, so pena de las consecuencias disciplinarias que correspondería su inobservancia.

Agrademos de antemano su atención y colaboración.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4